INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 005
(Mayo 06 de 2022)

"Por medio del cual se Designa Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para el período 2022- 2026"

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial de las conferidas por Ley 30 de 1992, el Artículo 19 literal e del Estatuto General - Acuerdo No. 22 del 2007, en la forma en que fue modificado por el Art. 3 del acuerdo 01 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una institución de carácter público, comprometida con la formación Integral de excelencia en diferentes niveles y metodologías de la educación superior; contribuyendo de manera significativa al avance de la ciencia, la tecnología, la cultura, a la transformación socioeconómica y al desarrollo de la región y del país.

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la *Autonomía Universitaria,* con la cual se tiene el derecho de darse sus propios estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que él artículo 2º de la ley 30 de 1992, establece que la Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Que el artículo 3º de la ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, establece que el Estado es garante de la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992, desarrolla la autonomía de las Instituciones Universitarias consagrada en la Constitución Política de Colombia.

Que de conformidad al Acuerdo No. 22 del 2007, Articulo 19 literal e, en la forma en que fue modificado por el Art. 3 del Acuerdo 01 de 2018, es función del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho nombrar o designar al Rector de lista enviada por el Consejo Académico.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 005
(Mayo 06 de 2022)

"Por medio del cual se Designa Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para el período 2022- 2026"

Que el periodo para el actual Rector vence el día 15 de mayo de 2022, según Acuerdo No. 007 de abril veintisiete (27) de dos mil dieciocho (2018).

Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho mediante Acuerdo No 003 de febrero 16 de 2022, reglamentó el proceso de Designación de Rector 2022- 2026 de la UNIAJC.

Que en el Acuerdo 004 de febrero 18 de 2022, el Consejo Directivo estableció el procedimiento y convocatoria para la designación del Rector, así:

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
POSESIÓN COMITÉ DE GARANTIAS	Los designados miembros del Comité de Garantías (Art. 3 # 1 Acuerdo 003 de 2022) se posesionarán ante el Secretario General	**Viernes 25 de febrero de 2022.**
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	La Institución hará una convocatoria pública, en periódico de amplia circulación local, radio y pagina web institucional, convocando a la designación de Rector, para el período 2022 – 2026.	**Domingo 27 de Febrero de 2022.**
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A RECTOR	Las inscripciones deberán estar acompañadas de las correspondientes hojas de vida con sus soportes respectivos y de la propuesta de trabajo que ejecutará como Rector. Los postulantes deberán cumplir las condiciones establecidas en el artículo 21 del Estatuto General, modificado por el artículo 4º del Acuerdo 001 de 2018.	**Lunes 14 de marzo al viernes 18 de marzo de 2022 de 8:00 am a 5:00 pm en horas hábiles de oficina**
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	Verificación del cumplimiento de los requisitos definidos en Acuerdo 022 de 2007 Estatuto General de la UNIAJC, en la forma en que fue modificado por el Acuerdo 001 de 2018 para desempeñar el cargo de Rector de la UNIAJC.	**Martes 22 a miércoles 23 de marzo de 2022**
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE HABILITADOS	Publicación en la página web institucional de la lista de postulados habilitados para participar del proceso de designación de Rector.	**Jueves 24 de marzo de 2022.**
SOLICITUD DE ACLARACIONES	Quienes habiéndose postulado no sean incluidos en la lista de habilitados para participar del proceso, podrán solicitar aclaraciones a la Secretaria General sobre su no inclusión en dicha lista.	**Jueves 24 al lunes 28 de marzo de 2022.**
RESPUESTA ACLARACIONES	La Secretaria General dará respuesta a la solicitud de aclaraciones de los postulantes no habilitados para participar del proceso.	**Martes 29 de marzo de 2022**
PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELEGIBLES	La Secretaria General publicará en la página web de la UNIAJC la lista definitiva de candidatos elegibles	**Martes 29 de marzo de 2022**
PRESENTACIÓN DE	Se da inicio y desarrollo a la campaña con ocasión de la	**Miércoles 30 de marzo**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 005
(Mayo 06 de 2022)

"Por medio del cual se Designa Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para el período 2022- 2026"

LOS INSCRITOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	consulta	**a 9 de abril de 2022.**
CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Se realizará a través de consultas independientes a los profesores nombrados, ocasionales, hora catedra; a los estudiantes regulares; a los egresados y al personal administrativo de carrera	**Viernes 22 de abril entre las 9 am y las 8 pm sábado 23 de abril de 2022 de 8 am y las 12 m**
RESULTADOS	La Secretaría General informará al Consejo Académico los resultados de la Consulta Interna	**Lunes 25 de abril de 2022**
CONFORMACIÓN DE LISTA	El Consejo Académico conformará lista de tres candidatos a enviar al Consejo Directivo para la designación del Rector, en dicha lista obligatoriamente se deber incluir al postulante que obtenga la mayoría de los votos en la consulta.	**Jueves 28 de abril de 2022**
ENTREVISTA CANDIDATOS CON EL CONSEJO DIRECTIVO	De la lista de los tres candidatos el Consejo Directivo, en sesión especial escuchará a cada candidato.	**Martes 3 de mayo de 2022**
DESIGNACIÓN DE RECTOR	El Consejo Directivo designará en sesión especial al Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el periodo 2022 a 2026.	**Viernes 6 de mayo de 2022**
POSESIÓN DEL RECTOR	El Rector designado se posesionará ante el Consejo Directivo	**Lunes 16 de mayo de 2022**

Que al proceso se inscribieron cinco candidatos:

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT.
JEAN CARLOS BAYONA BARRIENTOS.
OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE SALAZAR.
JUAN CARLOS CRUZ ARDILA.
HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ.

Que la Secretaria General verifico el cumplimiento por parte de los candidatos inscritos, de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la UNIAJC, Acuerdo 022 de 2007, Art. 21 en la forma en que fue modificado por el Art. Cuarto del Acuerdo 001 del 06 de febrero de 2018; y también en el Art. 2 del Acuerdo 003 de febrero 16 de 2022, encontrando que estaban habilitados para participar en el proceso de designación de rector de la UNIAJC para el periodo 2022 – 2026, tres de los cinco candidatos inscritos así:

OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE.
JUAN CARLOS CRUZ ARDILA.
HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 005
(Mayo 06 de 2022)

"Por medio del cual se Designa Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para el período 2022- 2026"

Que conforme lo dispuesto en el Art. 8 Parágrafo 1 del Acuerdo 003 de febrero 16 de 2022, y teniendo tres de los candidatos inscritos, habilitados para participar en el proceso de designación de rector de la UNIAJC para el periodo 2022 – 2026, se llevó a cabo consulta interna a la comunidad institucional de la UNIAJC los días 22 y 23 de abril de 2022, consulta que fue vigilada por la Oficina de Control Interno institucional, el Comité de Garantías creado para tal fin en el artículo tercero del Acuerdo 003 de 2022, y acompañado por tres delegadas de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.

Realizada la consulta a la comunidad institucional de la UNIAJC, la mismo arrojo los siguientes resultados:

NUMERO DE ELECTORES (Estudiantes, profesores, funcionarios y egresados: 26.017.

NUMERO DE SUFRAGANTES: 4.269.

NUMERO VOTOS EN BLANCO: 427.

NUMERO VOTOS NULOS: 24.

NUMERO VOTOS NO VALIDOS: 2.

NUMERO VOTOS OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE SALAZAR: 347.

NUMERO VOTOS JUAN CARLOS CRUZ ARDILA: 182.

NUMERO VOTOS HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ: 3.287.

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 05 de abril 28 de 2022, conformo la lista de candidatos inscritos y habilitados para optar al cargo de rector de la UNIAJC para el periodo 2022 – 2026, así:

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE
JUAN CARLOS CRUZ ARDILA

Que esta lista se envió al Consejo Directivo, instancia que Designa al Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para el periodo 2022-2026, de acuerdo a la Ley 30 de 1992 y al Estatuto General de la UNIAJC.

En sesión ordinaria del Consejo Directivo el 03 de mayo de 2022, escucho las propuestas de los tres candidatos inscritos y habilitados:

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 005
(Mayo 06 de 2022)

"Por medio del cual se Designa Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para el período 2022- 2026"

JUAN CARLOS CRUZ ARDILA

Que en sesión especial de mayo seis (06) de dos mil veintidós (2022), el Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones y teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Estatuto General y en el Acuerdo, No. 003 de febrero 16 de 2022, procedió a designar al Rector, de la lista enviada por el Consejo Académico previa entrevista a los aspirantes.

Los Consejeros ejercieron el derecho a votar así:

Representante Ex Rectores; Dr. Lorenzo Portocarrero Sierra- **Vota por Hugo Alberto González López**

Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Dra. María Fernanda Polanìa Correa- **Vota por Hugo Alberto González López**

Representante de los Estudiantes, Sra. Ana Fernanda Torres Santos – **Vota por Juan Carlos Cruz Ardila**

Representante Autoridades Académicas. Sr. María Isabel Afanador- **Vota por Hugo Alberto González López**

Representante de los Profesores, Lic. Héctor García Rodríguez- **Vota por Hugo Alberto González López**

Representante de los Egresados, Sr. Roger Triviño Sarria- **Vota por Hugo Alberto González López**

Delegado del Presidente de la Republica, Dr. Juan Carlos Ibargüen Córdoba- **Vota por Hugo Alberto González López**

Que la votación que se obtuvo fue:

1. HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ:	**6 VOTOS**
2. OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE:	**0 VOTO**
3. JUAN CARLOS CRUZ ARDILA:	**1 VOTOS**

Que consecuentemente el Candidato que obtuvo la mayoría de votos fue **HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ**, quien se Designa como Rector de la UNIAJC para el periodo mayo 16 de 2022 a mayo 16 de 2026.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 005
(Mayo 06 de 2022)

"Por medio del cual se Designa Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para el período 2022- 2026"

En mérito de lo anterior

ACUERDA

Artículo Primero: Designar al Ing. **HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.428.445 de Cali, como Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para el periodo 2022-2026.

Artículo Segundo: El periodo para desempeñar el cargo de Rector inicia el día dieciséis (16) de mayo de 2022 y termina el día dieciséis (16) de mayo 2026.

Artículo Tercero: Comunicar la presente decisión al Ministerio de Educación Nacional y a toda la comunidad institucional de la UNIAJC.

Dado en Santiago de Cali, a los seis (06) días de mayo de dos mil veintidós (2022)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS IBARGÜEN CÓRDOBA
Presidente



LUIS GUILLERMO BETANCOURT M.
Secretario General